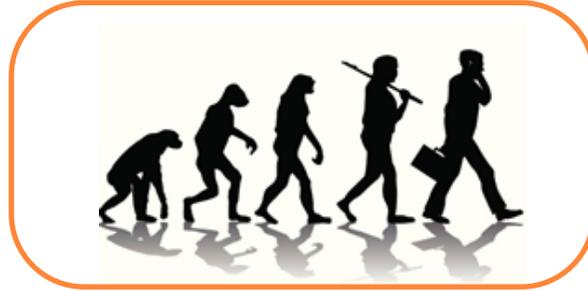


NECESIDAD DE REFORMA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL



Antes de buscar las razones del por qué reformar los estatutos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debemos indicar que la Real Academia de la Lengua Española define la palabra reforma como “aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo.”¹, el término reforma también es definido por el diccionario web “definición ABC” “por reforma se entiende a aquel cambio que se propone, proyecta o bien se ejecuta sobre determinada cuestión con el objetivo de conseguir una innovación o una mejora en el rendimiento...”. Desde las diferentes definiciones extractadas de la palabra reforma, se vislumbra su finalidad, siendo esta la de mejorar la situación en la que se encuentra el objeto a reformar, en el caso que nos ocupa hoy en día, reformar la Universidad Distrital Francisco de Caldas de conformidad con sus necesidades,

las del Distrito y las de la misma sociedad.

Como es sabido por defensores y opositores a la Reforma de la UDFJC, la gran mayoría de universidades del país, especialmente las públicas, han pasado por algún proceso de reforma.

Diferentes universidades públicas colombianas han llevado a cabo reformas de distinta índole, con el objetivo de producir cambios que, les permitan desempeñar de la mejor manera las funciones que les han sido encomendadas, para el caso resaltamos universidades como la Universidad Nacional de Colombia, La Universidad Surcolombiana, La Universidad de Caldas y la Universidad del Magdalena quienes han sufrido reformas, modificaciones y adiciones en diferentes fechas a sus Estatutos Generales, entre otras, el caso más reciente es la creación del Estatuto General en el año 2011 de la Universidad del Magdalena.

1- <http://www.definicionabc.com/historia/reforma.php#ixzz3C6J4hPqM>

De ello se desprende, que si bien con la implementación de una reforma, lo buscado es un cambio, el ideal que todos buscan es que dicha reforma sea para mejorar, y que produzca resultados de calidad, eficacia, eficiencia y modernidad en todos los aspectos de la UDFJC.

Para identificar los motivos por los cuales la Universidad necesita reformarse en su estructura, bastaría con mencionar que la mayoría de sus estatutos tienen más de una década de haber sido expedidos, se aclara que no se deduce necesariamente que todo lo antiguo necesite cambio, sino por cuanto la Universidad se ha visto transformada en torno al crecimiento de la población estudiantil, consecuentemente a esto también en su planta docente, pero su área administrativa se ha mantenido o en su defecto disminuido, lo anterior por cuanto la estructura administrativa se ha mantenido. Es por ello, que se torna necesario realizar ajustes y modificaciones a la estructura y organización actual de la Universidad, pues a pesar de gozar de autonomía universitaria otorgada por el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, desarrollada esta facultad a través de la Ley 30 de 1993, hay aspectos que, si bien no se quedaron por fuera al momento de darse su reglamentación,

el transcurrir del tiempo ha demostrado que las normas, la tecnología y la sociedad ha estado en una evolución constante, evolución esta que no ha ido de la mano con la UDFJD y por lo mismo no se ha proyectado en su estructura en general, dejándola atada de manos ante las nuevas tendencias de la globalización, a las cuales la Universidad se debe adaptar. Buscar una reforma pretenderá lograr que la Universidad se convierta en una organización actual, vigente y competitiva para así poder lograr superar las limitaciones que presenta hoy en día. La continuidad y el crecimiento de la organización de la Universidad requieren en primer lugar de un propósito que busque la cohesión interna y la sintonía o adaptación a las demandas del servicio público de educación.

Necesariamente y como objetivo principal se debe propender por una reforma académica y por ende una reforma administrativa, que le otorguen la agilidad necesaria para una respuesta inmediata a las necesidades de la misma, teniendo necesariamente que buscar la realización de sus procesos enfocados al cumplimiento de su misión, objetivos y la visión misma de la Universidad.

Indicadores / Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total Población Estudiantil	22,819	23,167	24,863	24,980	26,128	26,307	28,799
personal administrativo	325	323	331	331	327	322	312

Vale la pena tener en cuenta el boletín estadístico del año 2009 publicado en la página web institucional de la Universidad² donde se evidencia que en la Universidad Distrital la población estudiantil para el año 2003 ascendía a 22.819 estudiantes y que para el año 2009 la población se incrementó 26% hasta llegar a 28.799 estudiantes frente a lo ocurrido con el personal administrativo que para el año 2003 arrojó la cifra de 325 empleados y para el año 2009 la cifra decreció a 312, esta situación demuestra cómo se mencionó anteriormente, la dinámica de crecimiento de la población estudiantil frente a la capacidad estática del cuerpo administrativo, que ha quedado corto y limitado para proceder a la respuesta eficaz e inmediata que requiere dicha actividad como es el manejo de una organización de esta naturaleza.



2- <http://www.udistrital.edu.co/dependencias/planeacion/estadisticas/>

Debemos dejar de lado el temor a lo nuevo a lo diferente, es claro que ante el cambio, aparezcan divergencias en los criterios, resistencias de ideología y pensamientos que puedan afectar a quienes se sientan marginados; es necesario advertir, que la incertidumbre en un entorno inestable, las tensiones en la estructura ante el cambio y la pluralidad de fines, en palabras del profesor Jorge Etkin³, es muy seguramente lo que se pueda encontrar en este proceso de reforma. Las organizaciones, como es el caso la UDFJC, ante un entorno incierto y cambiante se enfrenta con problemas de complejidad creciente, dentro de ese marco complejo de la organización, un modelo de funcionamiento basado en la eficacia y la equidad social puede propender por un cambio efectivo a corto plazo.

“Mientras en nuestras universidades seguimos debatiendo sobre la naturaleza y alcance de los cambios que son necesarios para responder a los retos de ayer, el mundo a nuestro alrededor cambia y se transforma de manera vertiginosa.”⁴

La posibilidad de construir un futuro verdaderamente democrático y participativo que corresponda a un Estado Social de Derecho, lo construirá un mayor y mejor despliegue científico y tecnológico en el Distrito Capital, por ello, necesariamente deberá cultivarse en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, manteniendo siempre la preservación de su carácter público, en aras de reorientar el presente y de construir racionalmente el futuro.

3- Etkin Jorge. Política, Gobierno y Gerencia de las Organizaciones. Acuerdos, Dualidades y Divergencias. Buenos Aires. 2000.

4- Ramón Jordi Moles Plaza. Universidad Autónoma de Barcelona. Autor de ¿Universidad S.A.?: público y privado en la educación superior